INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2024-08-00977

Tanalith E 9800 Family

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Julio 2025 – Modificación: Meta SPC 1 y 2: 3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, la siguiente familia de biocidas, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar los productos descritos en el apartado 7. del Anexo I pertenecientes a la familia de biocidas detallada en el Resumen de las Características de Producto para una Familia de Productos Biocidas, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.

2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, los productos descritos en el apartado 7. del Anexo I pertenecientes a la familia de biocidas no podrán mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, los productos descritos en el apartado 7. del Anexo I pertenecientes a la familia de biocidas no podrán mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Toda la madera tratada debe ir etiquetada conforme a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento (UE) 528/2012, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de productos biocidas. En dicha etiqueta debe de figurar: **Artículo**: Madera tratada con producto biocida TP08. **Propiedad biocida**: Insecticida y fungicida. **Sustancias activas**: Cobre y Carbonato de didecildimetilamonio.
2.	La etiqueta será distinta para cada categoría de usuario, en su caso usuario industrial profesional y usuario industrial profesional especializado.

4. En el etiquetado de cada uno de los productos de la familia de biocidas deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

CSV : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/07/2025 14:20 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

a. El contenido del apartado 1.3.1. de la parte I, los apartados 2.2., 3., 4. y 5. de la parte II y el apartado 7.1. de la parte III del Resumen de las Características del Producto para una Familia de Productos Biocidas – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

b.1. Meta SPC 1

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
PELIGRO	 GHS05 GHS07 GHS09

b.2. Meta SPC 2

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
PELIGRO	 GHS05 GHS07 GHS09

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que los productos descritos en el apartado 7 del Anexo I pertenecientes a la familia de biocidas y/o sus sustancias activas provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.3.4. del Resumen de las Características del Producto para una Familia de Productos Biocidas – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

8. Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su

CSV : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/07/2025 14:20 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

caso.

9. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.

10. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

11. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Articulo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

12. En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021 de 25 de marzo, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

13. Esta decisión remplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **27 de noviembre de 2024**.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD
Pedro Gullón Tosio

CSV : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/07/2025 14:20 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

para una Familia de Productos Biocidas

Tanalith E 9800 Family

Tipo(s) de Producto: 08

ES/MRF(NA)-2024-08-00977

ES-0033218-0000

CSV : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/07/2025 14:20 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Parte I. Primer nivel de información

1. Información administrativa

1.1. Nombre de la familia

Nombre comercial	Tanalith E 9800 Family

1.2. Tipo(s) de producto

Tipo(s) de producto	TP08. Protectores para maderas

1.3. Titular de la autorización

1.3.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	**Nombre**	YOU Solutions Germany GmbH
	Dirección	Seligmannallee 1 DE 30173 - Hannover Alemania
1.3.2. Número de autorización	ES/MRF(NA)-2024-08-00977	
Nº de referencia R4BP asset	ES-0033218-0000	
1.3.3. Fecha de autorización	27/11/2024	
1.3.4. Fecha de vencimiento de la autorización	25/09/2034	

1.4. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	Arch Timber Protection Ltd
Dirección del fabricante	Hexagon Tower, Crumpsall Vale, Blackley M9 8GQ Manchester, Reino Unido
Lugar de fabricación	Leeds Road HD2 1YU Huddersfield, Reino Unido

1.5. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Cobre granulado
Nombre del fabricante	YOU Solutions Germany GmbH
Dirección del fabricante	Seligmannallee 1 DE-30173 Hannover, Alemania
Lugar de fabricación 1	Sirius House, Delta Crescent WA5 7NS Warrington, Reino Unido
Lugar de fabricación 2	OmniSource, LLC 2511 Taylor Street, Fort Wayne IN 46802 Indiana, Estados Unidos

CSV : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/07/2025 14:20 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Sustancia activa	Carbonato de didecildimetilamonio
Nombre del fabricante	YOU Solutions Germany GmbH
Dirección del fabricante	Seligmannallee 1 DE-30173 Hannover, Alemania
Lugar de fabricación	8316 West Route 24 61547 Mapleton, Estados Unidos

2. Composición de la familia biocida y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición de la familia biocida

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)	
					Mín.	Máx.
Cobre granulado		Sustancia activa	7440-50-8	213-159-6	7,5	8,0
Carbonato de didecildimetilamonio	Masa de reacción de carbonato de N,N-didecil- N,N-dimetilamonio y de bicarbonato de N,N-didecil- N,N-dimetilamonio	Sustancia activa	894406-76-9	451-900-9	6,1	9,1
Monoetanolamina	2-aminoetanol	Principio no activo	141-43-5	205-483-3	25,23	26,91
Etoxilato de amina de sebo	Etoxilato de amina de sebo	Principio no activo	61791-26-2	500-153-8	2,13	2,13

2.2. Tipo(s) de formulación

Concentrado Soluble

CSV : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/07/2025 14:20 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Parte II. Segundo nivel de información – Meta SPC(s)

Meta SPC 1

1. Información administrativa del Meta SPC 1

1.1. Identificador del Meta SPC 1

Identificador	Meta SPC 1 – Tanalith E 9800

1.2. Sufijo del número de autorización

Número	ES/MRF(NA)-2024-08-00977-1

1.3. Tipo(s) de producto

Tipo(s) de producto	TP08. Protectores para maderas

2. Composición Meta SPC 1

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del Meta SPC 1

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)	
					Mín.	Máx.
Cobre granulado		Sustancia activa	7440-50-8	213-159-6	7,5	7,5
Carbonato de didecildimetilamonio	Masa de reacción de carbonato de N,N-didecil- N,N-dimetilamonio y de bicarbonato de N,N-didecil- N,N-dimetilamonio	Sustancia activa	894406-76-9	451-900-9	9,1	9,1
Monoetanolamina	2-aminoetanol	Principio no activo	141-43-5	205-483-3	25,23	25,23
Etoxilato de amina de sebo	Etoxilato de amina de sebo	Principio no activo	61791-26-2	500-153-8	2,13	2,13

2.2. Tipo de formulación del Meta SPC 1

Concentrado Soluble

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

CSV : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/07/2025 14:20 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Indicaciones de peligro	H302: Nocivo en caso de ingestión. H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. EUH071: Corrosivo para las vías respiratorias.
Consejos de prudencia	P260: No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P391: Recoger el vertido. P405: Guardar bajo llave. P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizado(s) del Meta SPC 1

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Uso industrial

Tipo de Producto	TP08. Protectores para maderas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida y fungicida.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Nombre científico: *Basidiomycetes*. Nombre común: hongos xilófagos (podredumbre parda, podredumbre blanca y podredumbre blanda). Etapa de desarrollo: no especificado. Nombre científico: *Reticulitermes sp*. Nombre común: termitas (género *Reticulitermes*). Etapa de desarrollo: no especificado. Nombre científico: *Hylotrupes bajulus L*. Nombre común: polilla de la madera. Etapa de desarrollo: larvas.
Ámbito(s) de utilización	Uso interior. Tratamiento preventivo de maderas duras y blandas para las clases de uso 1, 2, 3 y 4 mediante tratamiento por penetración.
Método(s) de aplicación	Métodos: impregnación a presión a vacío simple. Descripción detallada: los usos especializados son aquellos con requisitos de vida útil prolongada, por ejemplo, traviesas de

CSV : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/07/2025 14:20 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	ferrocarril (CU3), postes de transmisión, muros de contención, vallados agrícolas y de carreteras (CU4).
Dosis y frecuencia de aplicación	Dosis de aplicación: Retenciones del producto (kg/m^3) (Mín. – Máx.): - CU1/2: 9,4 – 20,2 - CU1/2 (incl. termitas): 20,2 – 20,2 - CU3: 9,4 – 20,2 - CU3 (incl. termitas): 20,2 – 20,2 - CU3 (nicho): 9,4 – 33,3 - CU3 (nicho, incl. termitas): 20,2 – 33,3 - CU4 (madera blanda): 17,0 – 33,3 - CU4 (madera blanda, incl. termitas): 20,2 – 33,3 - CU4 (nicho, madera blanda): 17,0 – 53,3 - CU4 (nicho, madera blanda, incl. termitas): 20,2 – 53,3 - CU4 (madera dura, incl. termitas): 33,3 – 33,3 - CU4 (nicho, madera dura): 33,3 – 53,3 Absorción del producto diluido en las zonas analíticas inferior y superior (kg/m³) y concentración de la solución requerida (%) (Mín. – Máx.): - CU1/2: 200 (4,7 – 10,1) – 600 (1,6 – 3,4) - CU1/2 (incl. termitas): 200 (10,1 – 10,1) – 600 (3,4 – 3,4) - CU3: 300 (3,1 – 6,7) – 600 (3,4 – 3,4) - CU3 (incl. termitas): 300 (6,7 – 6,7) – 600 (3,4 – 3,4) - CU3 (nicho): 400 (2,4 – 8,3) – 600 (1,6 – 5,6) - CU3 (nicho, incl. termitas): 400 (5,1 – 8,3) – 600 (3,4 – 5,6) - CU4 (madera blanda): 400 (4,3 – 8,3) – 600 (2,8 – 5,6) - CU4 (madera blanda, incl. termitas): 400 (5,1 – 8,3) – 600 (3,4 – 5,6) - CU4 (nicho, madera blanda): 500 (3,4 – 10,7) – 600 (2,8 – 8,9) - CU4 (nicho, madera blanda, incl. termitas): 500 (4,0 – 10,7) – 600 (3,4 – 8,9) - CU4 (madera dura, incl. termitas): 400 (8,3 – 8,3) – 600 (5,6 – 5,6) - CU4 (nicho, madera dura): 500 (6,7 – 10,7) – 600 (5,6 – 8,9) Dilución (%): 1,6 – 10,7 (p/p). Número y frecuencia de aplicación: aplicar una sola vez.
Categoría(s) de usuario(s)	Industrial (*)
Tamaños de los envases y material de envasado	Contenedor IBC de HDPE (1000 L)

() La categoría de usuarios en España corresponde a **Usuario Industrial Profesional y Usuario Industrial Profesional Especializado**, conforme al Real Decreto 830/2010. Vea sección 6 (Otra información).*

CSV : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/07/2025 14:20 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véanse las instrucciones generales de uso.

5. Modo de empleo del Meta SPC 1

5.1. Instrucciones de uso

Diluir con agua y aplicar por presión a vacío hasta 33,3 kg/m^3 para las clases de uso 1/2/3 y la clase de uso 4 estándar o hasta 53,3 kg/m^3 para uso específico clase 4.

Concentraciones mínimas y máximas de la solución del producto para lograr las retenciones requeridas

Clase de uso	Retenciones del producto (kg/m^3)		Zona analítica inferior y superior absorción de producto diluido (kg/m^3)	Concentraciones de solución requeridas (%)	
	Mín.	Máx.		Mín.	Máx.
CU1/2	9,4	20,2	200	4,7	10,1
			600	1,6	3,4
CU1/2 (incl. termitas)	20,2	20,2	200	10,1	10,1
			600	3,4	3,4
CU3	9,4	20,2	300	3,1	6,7
			600	3,4	3,4

CSV : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/07/2025 14:20 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CU3 (incl. termitas)	20,2	20,2	300	6,7	6,7
			600	3,4	3,4
CU3 (nicho)	9,4	33,3	400	2,4	8,3
			600	1,6	5,6
CU3 (nicho, incl. termitas)	20,2	33,3	400	5,1	8,3
			600	3,4	5,6
CU4 (madera blanda)	17,0	33,3	400	4,3	8,3
			600	2,8	5,6
CU4 (madera blanda, incl. termitas)	20,2	33,3	400	5,1	8,3
			600	3,4	5,6
CU4 (nicho, madera blanda)	17,0	53,3	500	3,4	10,7
			600	2,8	8,9
CU4 (nicho, madera blanda, incl. termitas)	20,2	53,3	500	4,0	10,7
			600	3,4	8,9
CU4 (madera dura, incl. termitas)	33,3	33,3	400	8,3	8,3
			600	5,6	5,6
CU4 (nicho, madera dura)	33,3	53,3	500	6,7	10,7
			600	5,6	8,9

Mezclado y Transferencia del concentrado:
El producto concentrado se mezcla fácilmente con agua.

1. Agregue la cantidad requerida de agua al tanque de mezcla,
2. Transfiera la cantidad requerida de concentrado de la familia Tanalith E 9800 desde el contenedor intermedio a granel (IBC) al tanque abriendo la válvula manual del IBC o accionando la bomba dosificadora. En caso de utilizar sistemas de dosificación, estos toman la cantidad requerida de concentrado automáticamente del IBC y lo mezclan con un flujo de agua que va directamente al tanque de almacenamiento, En tales casos no existe ningún tanque de mezcla.
3. Finalmente, transfiera la solución al tanque de almacenamiento si está separada del tanque de mezcla y mezcle la solución lista para usar, transfiriéndola hacia y desde el recipiente de tratamiento varias veces para asegurar una buena mezcla,
4. La concentración de la solución debe medirse después de la preparación de la solución de tratamiento para garantizar que sea correcta, y realizar los ajustes oportunos si es necesario.

La superficie de la madera tratada debe estar seca antes de la entrega.

Para usuarios industriales: el usuario del producto debe haber recibido una formación adecuada en el marco de esa industria, de forma que le permita tener los conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos y en el uso correcto de los equipos de protección personal necesarios para la realización segura de su trabajo.

CSV : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/07/2025 14:20 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Sin perjuicio de la aplicación, por parte de los empleadores, de la Directiva 98/24/CE del Consejo y otras disposiciones legislativas de la Unión Europea en materia de salud y seguridad en el trabajo, deben aplicarse las siguientes medidas de mitigación de los riesgos:

Se deben emplear guantes de protección resistentes a productos químicos durante la manipulación del producto de acuerdo a la normativa EN ISO 374 (el material del que estén hechos los guantes será especificado por el titular de la autorización en la información del producto).

Los operarios deben llevar guantes de protección nuevos para cada ciclo.

Deberá vestir con un traje de protección (al menos de tipo 6, EN 13034).

Es obligatorio el uso de dispositivos de protección ocular (gafas de seguridad resistentes a productos químicos, EN 166) durante la manipulación del producto.

Las soluciones de la aplicación deberán recogerse y reutilizarse o bien eliminarse como residuos peligrosos. No se deben verter en el suelo, ni en aguas subterráneas y superficiales, ni en ningún tipo de alcantarillado.

Cualquier proceso de aplicación industrial se llevará a cabo dentro de una zona de contención situada sobre una base rígida e impermeable y dotada de límites de contención, que impida cualquier escape, y de un sistema de recuperación (por ejemplo, un sumidero).

La madera recién tratada deberá almacenarse después del tratamiento bajo techo y/o sobre una base dura e impermeable, con el fin de evitar pérdidas directas al suelo, alcantarillado o al agua. Cualquier fuga deberá recogerse para su reutilización o eliminación.

El producto biocida solo podrá aplicarse sobre madera que no vaya a utilizarse en contacto directo con aguas superficiales.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar inmediatamente la piel con abundante agua. Después, quitarse toda la ropa contaminada y lavarla antes de volver a usarla. Continuar lavando la piel con agua durante 15 minutos. Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar inmediatamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y es posible. Seguir aclarando durante 15 minutos, como mínimo. Llamar al 112 o a una ambulancia para solicitar asistencia médica. Información al personal sanitario/médico: Además, es necesario enjuagar los ojos repetidamente de camino al médico en caso de exposición ocular a sustancias químicas alcalinas (pH > 11), aminas y ácidos como el ácido acético, el ácido fórmico o el ácido propiónico.

CSV : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/07/2025 14:20 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar inmediatamente la boca. Dar algo de beber, si la persona afectada puede ingerir bebidas. NO provocar el vómito. Llamar al 112 o a una ambulancia para solicitar asistencia médica.
Información al personal sanitario/médico: Iniciar medidas de soporte vital en caso necesario; seguidamente llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA.

EN CASO DE INHALACIÓN: Llevar a la persona afectada al aire libre y mantenerla en reposo en una postura que le permita respirar cómodamente.
En caso de síntomas: Llamar al 112 o a una ambulancia para solicitar asistencia médica.
Si no hay síntomas: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF conforme al procedimiento establecido en la Orden JUS/288/2021, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio.

Precauciones ambientales: Cierre la fuente de fuga si es seguro hacerlo. Si se produce un vertido en el sitio de una planta de tratamiento de madera, siga los procedimientos de emergencia en el sitio. Si se produce contaminación de los sistemas de drenaje o cursos de agua, informe inmediatamente a las autoridades correspondientes.

Métodos de limpieza: Recuperar el producto cuando sea posible. Absorber el vertido en tierra o arena. Depositar en un recipiente apropiado. Sellar los contenedores y etiquetarlos. Retire el material contaminado a un lugar seguro para su posterior eliminación.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos o entréguense a un gestor autorizado de residuos peligrosos según lo acordado con el sistema de responsabilidad ampliada del productor. Entréguense los restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en

CSV : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/07/2025 14:20 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

condiciones normales de almacenamiento

Vida útil de 24 meses. Almacenar a una temperatura inferior a 35 °C. Almacenar protegido de la luz del sol.

6. Otra información

Los títulos completos de las normas EN a las que se hace referencia en las Medidas de mitigación de riesgos son:

- EN ISO 374 – Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos peligrosos.
- EN 166 – Protección ocular contra productos químicos.
- EN 13034 – Prendas de protección para uso contra productos químicos líquidos – Requisitos de funcionamiento para las prendas (tipo 6) impermeables al producto biocida.

Conforme a lo previsto en el **art. 37(1) del Reglamento de Productos Biocidas (BPR)**, la Autoridad Competente Española modifica la Autorización de este producto biocida en el mercado español para adaptar la categoría de usuarios a la normativa nacional (R.D. 830/2010).

En la Autorización de España, el usuario Profesional autorizado corresponde al Profesional Especializado y al Profesional.

El Real Decreto 830/2010 regula el tipo de capacitación necesaria para el profesional especializado en la aplicación de biocidas. Esta norma establece tres categorías de usuarios respecto a la aplicación de biocidas. La categoría de usuario autorizado se define como:

- Personal industrial profesional especializado: profesional dedicado a la aplicación de biocidas como actividad principal (ej. técnicos de control de plagas) que ha recibido formación específica sobre el uso seguro de biocidas, incluyendo el correcto uso de Equipos de Protección Individual (EPI), y deben tener un certificado profesional que lo acredite, de acuerdo con el R.D. 830/2010.
- Personal industrial profesional: profesional no especializado que aplica biocidas en su lugar de trabajo, sin ser su actividad principal. Es probable que no haya recibido formación específica sobre el uso seguro de biocidas. Sin embargo, se puede esperar que tenga algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos, y es capaz de usar correctamente ciertos EPI si fuera necesario, de acuerdo con la normativa nacional sobre prevención de riesgos laborales.

CSV : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/07/2025 14:20 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Meta SPC 2

1. Información administrativa del Meta SPC 2

1.1. Identificador del Meta SPC 2

Identificador	Meta SPC 2 – Tanalith E 9750

1.2. Sufijo del número de autorización

Número	ES/MRF(NA)-2024-08-00977-2

1.3. Tipo(s) de producto

Tipo(s) de producto	TP08. Protectores para maderas

2. Composición Meta SPC 2

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del Meta SPC 2

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)	
					Mín.	Máx.
Cobre granulado		Sustancia activa	7440-50-8	213-159-6	8,0	8,0
Carbonato de didecildimetilamonio	Masa de reacción de carbonato de N,N-didecil- N,N-dimetilamonio y de bicarbonato de N,N-didecil- N,N-dimetilamonio	Sustancia activa	894406-76-9	451-900-9	6,1	6,1
Monoetanolamina	2-aminoetanol	Principio no activo	141-43-5	205-483-3	26,91	26,91
Etoxilato de amina de sebo	Etoxilato de amina de sebo	Principio no activo	61791-26-2	500-153-8	2,13	2,13

2.2. Tipo de formulación del Meta SPC 2

Concentrado Soluble

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H302: Nocivo en caso de ingestión. H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares

CSV : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/07/2025 14:20 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	graves. H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. EUH071: Corrosivo para las vías respiratorias.
Consejos de prudencia	P260: No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P391: Recoger el vertido. P405: Guardar bajo llave. P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizado(s) del Meta SPC 2

4.1. Descripción del uso 2

Tabla 2. Uso # 2 – Uso industrial

Tipo de Producto	TP08. Protectores para maderas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida y fungicida.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Nombre científico: *Basidiomycetes*. Nombre común: hongos xilófagos (podredumbre parda, podredumbre blanca y podredumbre blanda). Etapa de desarrollo: no especificado. Nombre científico: *Reticulitermes sp*. Nombre común: termitas (género *Reticulitermes*). Etapa de desarrollo: no especificado. Nombre científico: *Hylotrupes bajulus L*. Nombre común: polilla de la madera. Etapa de desarrollo: larvas.
Ámbito(s) de utilización	Uso interior. Tratamiento preventivo de maderas duras y blandas destinadas a usos clasificados en las clases de uso 1, 2, 3 y 4 mediante tratamiento por penetración.
Método(s) de aplicación	Métodos: impregnación a presión por vacío simple. Descripción detallada: los usos especializados son aquellos con requisitos de vida útil prolongada, por ejemplo, traviesas de

CSV : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/07/2025 14:20 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	ferrocarril (CU3), postes de transmisión, muros de contención, vallados agrícolas y de carreteras (CU4).
Dosis y frecuencia de aplicación	Dosis de aplicación: Retenciones del producto (kg/m^3) (Mín. – Máx.): - CU1/2: 10,1 – 18,9 - CU1/2 (incl. termitas): 18,9 – 18,9 - CU3: 12,6 – 18,9 - CU3 (incl. termitas): 18,9 – 18,9 - CU3 (nicho): 12,6 – 31,3 - CU3 (nicho, incl. termitas): 18,9– 31,3 - CU4 (madera blanda, incl. termitas): 19,1 – 31,3 - CU4 (nicho, madera blanda): 19,1 – 50 Absorción del producto diluido en las zonas analíticas inferior y superior (kg/m³) y concentración de la solución requerida (%) (Mín. – Máx.): - CU1/2: 200 (5,1 – 9,5) – 600 (1,7 – 3,2) - CU1/2 (incl. termitas): 200 (9,5 – 9,5) – 600 (3,2 – 3,2) - CU3: 300 (4,2 – 6,3) – 600 (2,1 – 3,2) - CU3 (incl. termitas): 300 (6,3 – 6,3) – 600 (3,2 – 3,2) - CU3 (nicho): 400 (3,2 – 7,8) – 600 (2,1 – 5,2) - CU3 (nicho, incl. termitas): 400 (4,7 – 7,8) – 600 (3,2 – 5,2) - CU4 (madera blanda, incl. termitas): 400 (4,8 – 7,8) – 600 (3,2 – 5,2) - CU4 (nicho, madera blanda): 500 (3,8 – 10,0) – 600 (3,2 – 8,3) Dilución (%): 1,7 – 10,0 (p/p). Número y frecuencia de aplicación: aplicar una sola vez.
Categoría(s) de usuario(s)	Industrial (*)
Tamaños de los envases y material de envasado	Contenedor IBC de HDPE (1000 L)

() La categoría de usuarios en España corresponde a **Usuario Industrial Profesional y Usuario Industrial Profesional Especializado**, conforme al Real Decreto 830/2010. Vea sección 6 (Otra información).*

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables,

CSV : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/07/2025 14:20 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véanse las instrucciones generales de uso.

5. Modo de empleo del Meta SPC 2

5.1. Instrucciones de uso

Diluir con agua y aplicar por presión a vacío hasta 31,3 kg/m^3 para las clases de uso 1/2/3 y la clase de uso 4 estándar o hasta 50 kg/m^3 para uso específico clase 4.

Concentraciones mínimas y máximas de la solución del producto para lograr las retenciones requeridas

Clase de uso	Retenciones del producto (kg/m^3)		Zona analítica inferior y superior absorción de producto diluido (kg/m^3)	Concentraciones de solución requeridas (%)	
	Mín.	Máx.		Mín.	Máx.
CU1/2	10,1	18,9	200	5,1	9,5
			600	1,7	3,2
CU1/2 (incl. termitas)	18,9	18,9	200	9,5	9,5
			600	3,2	3,2
CU3	12,6	18,9	300	4,2	6,3
			600	2,1	3,2
CU3 (incl. termitas)	18,9	18,9	300	6,3	6,3
			600	3,2	3,2
CU3 (nicho)	12,6	31,3	400	3,2	7,8
			600	2,1	5,2
CU3 (nicho, incl. termitas)	18,9	31,3	400	4,7	7,8
			600	3,2	5,2
CU4 (madera blanda, incl. termitas)	19,1	31,3	400	4,8	7,8
			600	3,2	5,2
CU4 (nicho, madera blanda)	19,1	50	500	3,8	10,0
			600	3,2	8,3

CSV : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/07/2025 14:20 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Mezclado y Transferencia del concentrado:
El producto concentrado se mezcla fácilmente con agua.

1. Agregue la cantidad requerida de agua al tanque de mezcla,
2. Transfiera la cantidad requerida de concentrado de la familia Tanalith E 9800 desde el contenedor intermedio a granel (IBC) al tanque abriendo la válvula manual del IBC o accionando la bomba dosificadora. En caso de utilizar sistemas de dosificación, estos toman la cantidad requerida de concentrado automáticamente del IBC y lo mezclan con un flujo de agua que va directamente al tanque de almacenamiento, En tales casos no existe ningún tanque de mezcla.
3. Finalmente, transfiera la solución al tanque de almacenamiento si está separada del tanque de mezcla y mezcle la solución lista para usar, transfiriéndola hacia y desde el recipiente de tratamiento varias veces para asegurar una buena mezcla,
4. La concentración de la solución debe medirse después de la preparación de la solución de tratamiento para garantizar que sea correcta, y realizar los ajustes oportunos si es necesario.

La superficie de la madera tratada debe estar seca antes de la entrega.

La eficacia contra la podredumbre blanda solo se garantiza en madera blanda.

Para usuarios industriales: el usuario del producto debe haber recibido una formación adecuada en el marco de esa industria, de forma que le permita tener los conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos y en el uso correcto de los equipos de protección personal necesarios para la realización segura de su trabajo.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Sin perjuicio de la aplicación, por parte de los empleadores, de la Directiva 98/24/CE del Consejo y otras disposiciones legislativas de la Unión Europea en materia de salud y seguridad en el trabajo, deben aplicarse las siguientes medidas de mitigación de los riesgos:

Se deben emplear guantes de protección resistentes a productos químicos durante la manipulación del producto de acuerdo a la normativa EN ISO 374 (el material del que estén hechos los guantes será especificado por el titular de la autorización en la información del producto).

Los operarios deben llevar guantes de protección nuevos para cada ciclo.

Deberá vestir con un traje de protección (al menos de tipo 6, EN 13034).

Es obligatorio el uso de dispositivos de protección ocular (gafas de seguridad resistentes a productos químicos, EN 166) durante la manipulación del producto.

Las soluciones de la aplicación deberán recogerse y reutilizarse o bien eliminarse como residuos peligrosos. No se deben verter en el suelo, ni en aguas subterráneas y superficiales, ni en ningún tipo de alcantarillado.

CSV : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/07/2025 14:20 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Cualquier proceso de aplicación industrial se llevará a cabo dentro de una zona de contención situada sobre una base rígida e impermeable y dotada de límites de contención, que impida cualquier escape, y de un sistema de recuperación (por ejemplo, un sumidero).

La madera recién tratada deberá almacenarse después del tratamiento bajo techo y/o sobre una base dura e impermeable, con el fin de evitar pérdidas directas al suelo, alcantarillado o al agua. Cualquier fuga deberá recogerse para su reutilización o eliminación.

El producto biocida solo podrá aplicarse sobre madera que no vaya a utilizarse en contacto directo con aguas superficiales.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lave la piel inmediatamente con abundante agua. A partir de entonces, quítese toda la ropa contaminada y lávela antes de volver a usarla. Continúe lavando la piel con agua durante 15 minutos. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuague inmediatamente con agua durante varios minutos. Quítese las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer. Continúe enjuagando durante al menos 15 minutos. Llame al 112/ambulancia para asistencia médica. Información al personal sanitario/médico: Además, es necesario enjuagar los ojos repetidamente de camino al médico en caso de exposición ocular a sustancias químicas alcalinas (pH > 11), aminas y ácidos como el ácido acético, el ácido fórmico o el ácido propiónico.

EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca inmediatamente. Dé algo de beber, si la persona expuesta puede tragar. No induzca el vómito. Llame al 112/ambulancia para asistencia médica.

EN CASO DE INHALACIÓN: Salga al aire libre y manténgase en reposo en una posición cómoda para respirar.
Si hay síntomas: Llame al 112/ambulancia para asistencia médica.
Si no hay síntomas: Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF conforme al procedimiento establecido en la Orden JUS/288/2021, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio.

Precauciones ambientales: Cierre la fuente de fuga si es seguro hacerlo. Si se produce un vertido en el sitio de una planta de tratamiento de madera, siga los procedimientos de emergencia en el sitio. Si se produce contaminación de los sistemas de drenaje o cursos de

CSV : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/07/2025 14:20 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

agua, informe inmediatamente a las autoridades correspondientes.

Métodos de limpieza: Recuperar el producto cuando sea posible. Absorber el vertido en tierra o arena. Depositar en un recipiente apropiado. Sellar los contenedores y etiquetarlos. Retire el material contaminado a un lugar seguro para su posterior eliminación.

Introducir en un recipiente adecuado. Sellar y etiquetar los recipientes. Retirar el material contaminado a un lugar seguro para su posterior eliminación.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos o entréguense a un gestor autorizado de residuos peligrosos según lo acordado con el sistema de responsabilidad ampliada del productor. Entréguense los restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Vida útil de 24 meses.

Almacenar a una temperatura inferior a 35 °C.

Almacenar protegido de la luz del sol.

6. Otra información

Los títulos completos de las normas EN a las que se hace referencia en las Medidas de mitigación de riesgos son:

- EN ISO 374 – Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos peligrosos.
- EN 166 – Protección ocular contra productos químicos.
- EN 13034 – Prendas de protección para uso contra productos químicos líquidos – Requisitos de funcionamiento para las prendas (tipo 6) impermeables al producto biocida.

CSV : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/07/2025 14:20 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2024-08-00977

Tanalith E 9800 Family

Conforme a lo previsto en el **art. 37(1) del Reglamento de Productos Biocidas (BPR)**, la Autoridad Competente Española modifica la Autorización de este producto biocida en el mercado español para adaptar la categoría de usuarios a la normativa nacional (R.D. 830/2010).

En la Autorización de España, el usuario Profesional autorizado corresponde al Profesional Especializado y al Profesional.

El Real Decreto 830/2010 regula el tipo de capacitación necesaria para el profesional especializado en la aplicación de biocidas. Esta norma establece tres categorías de usuarios respecto a la aplicación de biocidas. La categoría de usuario autorizado se define como:

- Personal industrial profesional especializado: profesional dedicado a la aplicación de biocidas como actividad principal (ej. técnicos de control de plagas) que ha recibido formación específica sobre el uso seguro de biocidas, incluyendo el correcto uso de Equipos de Protección Individual (EPI), y deben tener un certificado profesional que lo acredite, de acuerdo con el R.D. 830/2010.
- Personal industrial profesional: profesional no especializado que aplica biocidas en su lugar de trabajo, sin ser su actividad principal. Es probable que no haya recibido formación específica sobre el uso seguro de biocidas. Sin embargo, se puede esperar que tenga algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos, y es capaz de usar correctamente ciertos EPI si fuera necesario, de acuerdo con la normativa nacional sobre prevención de riesgos laborales.

CSV : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/07/2025 14:20 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

7. Tercer nivel de información: productos individuales en el Meta SPC

Meta SPC 1

7.1. Nombre comercial, número de autorización y composición específica de cada producto individual

Nombre comercial	Tanalith E 9800				
Número de autorización	ES/MRF(NA)-2024-08-00977-1-1				
Nombre común	**Nombre IUPAC**	**Función**	**Nº CAS**	**Nº CE**	**Contenido (%)**
Cobre granulado		Sustancia activa	7440-50-8	213-159-6	7,5
Carbonato de didecildimetilamonio	Masa de reacción de carbonato de N,N-didecil- N,N-dimetilamonio y de bicarbonato de N,N-didecil- N,N-dimetilamonio	Sustancia activa	894406-76-9	451-900-9	9,1
Monoetanolamina	2-aminoetanol	Principio no activo	141-43-5	205-483-3	25,23
Etoxilato de amina de sebo	Etoxilato de amina de sebo	Principio no activo	61791-26-2	500-153-8	2,13

Meta SPC 2

7.1. Nombre comercial, número de autorización y composición específica de cada producto individual

Nombre comercial	Tanalith E 9750				
Número de autorización	ES/MRF(NA)-2024-08-00977-2-1				
Nombre común	**Nombre IUPAC**	**Función**	**Nº CAS**	**Nº CE**	**Contenido (%)**
Cobre granulado		Sustancia activa	7440-50-8	213-159-6	8,0
Carbonato de didecildimetilamonio	Masa de reacción de carbonato de N,N-didecil- N,N-dimetilamonio y de bicarbonato de N,N-didecil- N,N-dimetilamonio	Sustancia activa	894406-76-9	451-900-9	6,1

CSV : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/07/2025 14:20 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2024-08-00977

Tanalith E 9800 Family

Monoetanolamina	2-aminoetanol	Principio no activo	141-43-5	205-483-3	26,91
Etoxilato de amina de sebo	Etoxilato de amina de sebo	Principio no activo	61791-26-2	500-153-8	2,13

CSV : GEN-daa2-12e3-1a6c-2ca7-568a-d262-435b-ee96
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/07/2025 14:20 | Sin acción específica